



# Universidad Nacional del Callao

## Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

### RESOLUCION DIRECTORAL N° 258-2017-DIGA

Callao, setiembre 02, 2017

#### EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 010053410 del 12-09-2017 de doña **ISABEL MARGARITA DEL CARPIO ALVA**, docente nombrada de esta Casa Superior de Estudios en la categoría Asociado a Dedicación Exclusiva 40 horas, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

#### CONSIDERANDO:

Que, al respecto el inciso 259.9 del Art. 259° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao establece que: los docentes ordinarios gozan de los siguientes derechos "... tener Licencia con o sin goce de Haber con reserva de plaza...", en concordancia con el inciso 88.7 del Art. 88° de la Ley Universitaria 30220;

Que, asimismo se encuentra contemplado lo solicitado en el Art. 17 del Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente aprobado con Resolución N° 134-96-CU que establece: Licencia por incapacidad, causada por enfermedad o accidente común. Se otorga de acuerdo a la Ley vigente sobre la materia y con los informes técnicos de las Oficinas correspondientes.

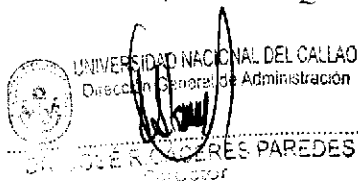
Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 127-2017-ESSALUD/RR.HH del 14 de setiembre del 2017, Proveído N° 317-2017-ORH del 15-09-2017 e Informe Legal N° 787-2017-OAJ del 28-09-17; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04-07-2016;

#### RESUELVE:

1° OTORGAR a doña **ISABEL MARGARITA DEL CARPIO ALVA** docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER** conforme se detalla:

Médico Certificante	CMP	ESSALUD CITT	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	TOTAL DIAS
Dra. Juliana Salazar Marmolejo	54635	A-010-00021549-17	11-09-2017	25-09-2017	15

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



JRCP/RVR

cc. UE, OP, AL, DIGA, FCE, Interesada, Archivo